



PERÚ

Ministerio
de Educación



E^UTALENTOS
regiones

Clasificación y Perfiles de Cargos de la CPM

DITEN-DIF-DES

2023



PERÚ

Ministerio
de Educación

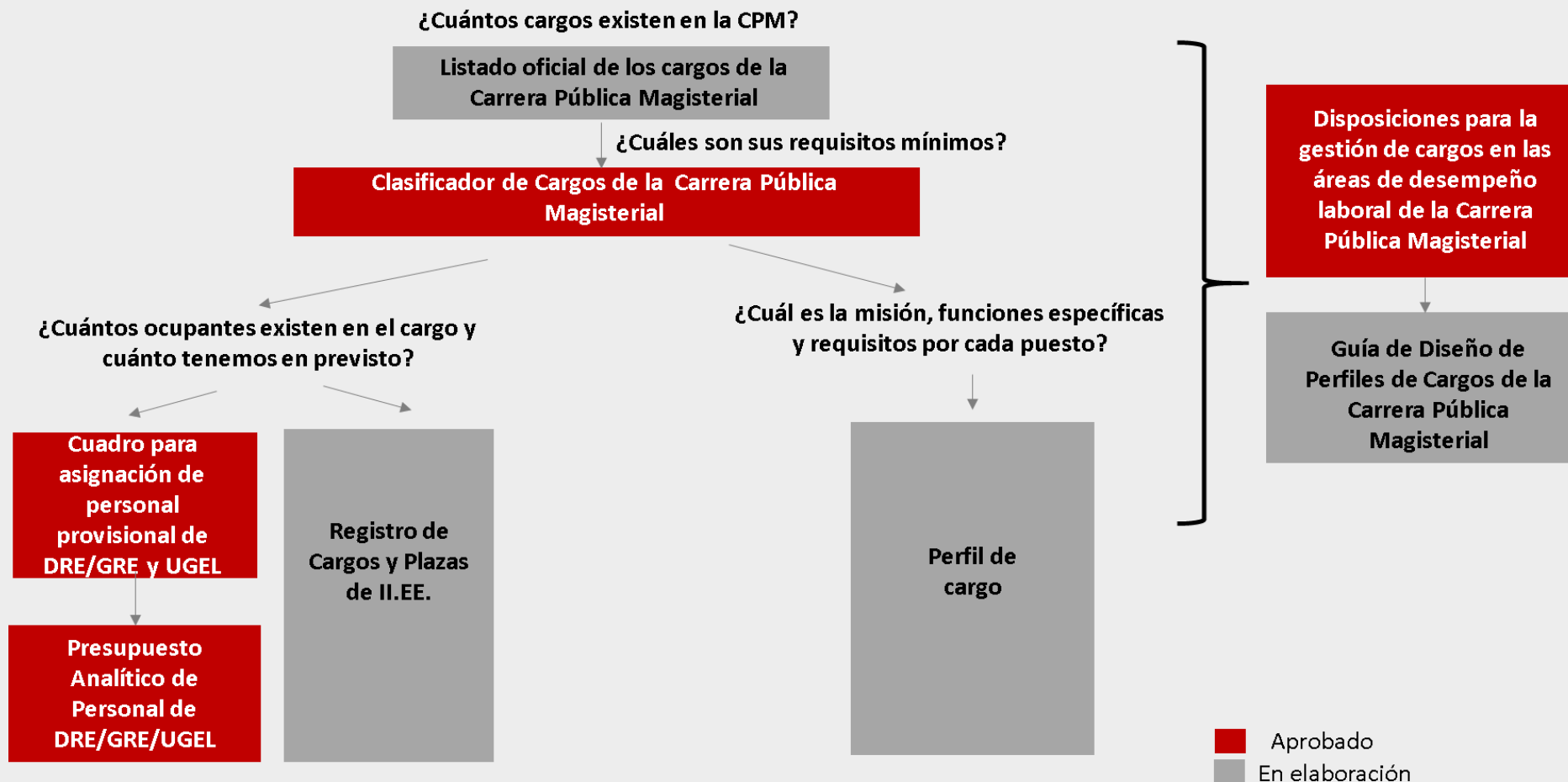


EOUTALENTOS
regiones

1 Del Clasificador de Cargos de la CPM

Merybet Morales - DITEN

Organización de Instrumentos de Gestión





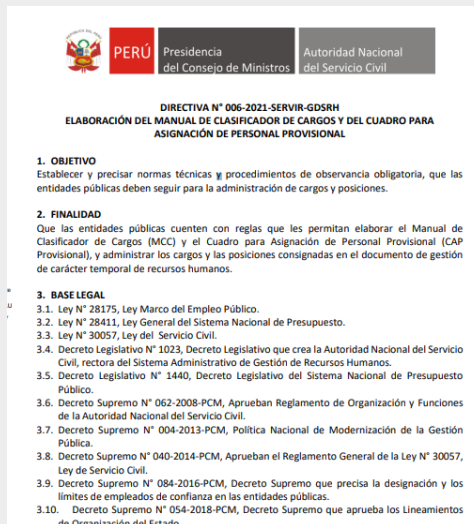
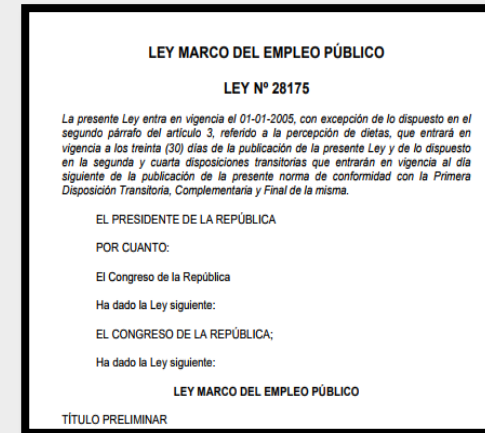
PERÚ

Ministerio
de EducaciónEOUTALENTOS
regiones

Marco Normativo

Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público

Establece que para postular a un empleo público se deben reunir los requisitos y/o atributos de la plaza vacante. La Entidades establecen dicha información en sus documentos de gestión (Clasificador de Cargos y Perfiles) de forma tal que las personas que quieran acceder a los cargos deben cumplir con dichos requisitos



Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH

6.1.6 La información presentada sobre clasificación y requisitos debe tener sustento técnico y/o legal, no debiendo consignarse la clasificación de cargos como régimen especial (RE) y/o establecerse requisitos propios de un régimen especial; así como tampoco consignarse cargos administrativos cuando la norma sustantiva expresamente dispone la clasificación como RE en atención a una carrera especial.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Tercera. Las entidades públicas rectoras de sistemas funcionales, que tengan a su cargo la regulación de carreras especiales, progresivamente deben elaborar MCC a fin de que puedan ser empleados por las instancias de gestión descentralizada dependientes funcionalmente de las disposiciones del ente rector en la formulación de sus propuestas de CAP Provisional, y monitorear el cumplimiento de estos



PERÚ

Ministerio
de Educación



EOUTALENTOS
regiones

CLASIFICADOR DE CARGOS

Es un instrumento de gestión que establece la descripción mínima de los cargos de la **Carrera Pública Magisterial** que se requieren para el cumplimiento de los objetivos y funciones de las instancias de gestión educativa descentralizada en el marco de los logros dispuestos para el sistema educativo.

OBJETIVOS

Contar con la descripción mínima de los cargos de la CPM que sirva de insumo para procesos de gestión de recursos humanos.

Facilitar la elaboración del CAP Provisional y el Presupuesto Analítico de Personal de las instancias de gestión educativa descentralizada, así como el Registro de Cargos y Plazas de las Instituciones Educativas.

Proporcionar al Ministerio de Educación la información orientadora para elaborar perfiles de cargos, según la descripción mínima de cargos previstos en el Clasificador



PERÚ

Ministerio de Educación



EOUTALENTOS regiones

CARGOS INCLUIDOS EN EL CLASIFICADOR DE CARGOS:

ALCANCE



MINEDU



DRE/UGEL



II.EE.



DOCENTE

Gestión Institucional

- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
- Director de Gestión Pedagógica
- Jefe de Gestión Pedagógica
- Especialista en Educación
- Director de Institución Educativa
- Subdirector de la Institución Educativa

Formación docente

- Acompañante Pedagógico



Gestión Pedagógica

- Profesor Coordinador de Programas No Escolarizados de Educación Inicial
- Profesor
- Profesor de Educación Física
- Profesor de Aula de Innovación
- Jefe de Taller
- Coordinador Pedagógico
- Jefe de Laboratorio
- Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa.

Es el conjunto de datos
básicos para la identificación
del cargo

(Nombre del cargo)	(Nombre del área de desempeño laboral)	070703
NATURALEZA DEL CARGO		
Nombre del cargo	Nombre del Cargo aprobado en la CPM	
Área de desempeño laboral	Nombre según el artículo 30 del Reglamento de la LRM	
Escala Magisterial	Según las escalas establecidas en los artículos 34,35,36 y 37 de la LRM	
Jornada laboral	Según las disposiciones del artículo 65 de la LRM	
Dependencia administrativa	IGED en la que sitúa la plaza del cargo	

Número de orden de cargo +
código de área de desempeño
laboral + código de
clasificación.

FUNCIONES PRINCIPALES
Son las actividades que tienen mayor impacto en la organización porque generan resultados que agregan valor

¿Qué normas regulan el cargo?

¿En qué consiste su labor?

¿Cuál es el marco general?

¿Para qué se realiza?

VERBO

COORDINAR Y SUPERVISAR

OBJETO

el diagnóstico de la situación del servicio educativo en su jurisdicción atendiendo la diversidad

RESULTADO

para gestionar la diversificación curricular del servicio educativo y el logro del aprendizaje de los estudiantes en el ámbito de su competencia

Las funciones se consultan con interlocutores referentes

MISIÓN

Finalidad del Cargo

¿Qué hace el puesto?

¿Qué y a quienes impacta su labor?

¿Cuál es el marco general?

¿Para qué se realiza?

VERBO	LIDERAR
OBJETO	la implementación de políticas locales, regionales y nacionales en educación
RESULTADO	para asegurar la calidad y la equidad con respecto al acceso, la permanencia y culminación, sin exclusión, de las y los estudiantes de todos los niveles/ciclos, modalidades y programas educativos, gestionando los recursos humanos, financieros(*) y materiales, para la provisión oportuna del servicio educativo en su jurisdicción



PERÚ

Ministerio
de Educación



EOUTALENTOS
regiones

REQUISITOS GENERALES
Son los requerimientos
mínimos exigidos para el
ingreso a la CPM y su acceso
a cargos.

REQUISITOS:

Los requisitos del cargo están dispuestos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento y la norma técnica que regula el respectivo concurso de acceso a cargos

Los requisitos específicos se establecen en el perfil del cargo incluyen conocimientos, experiencia, habilidades o competencias

2. Clasificador de Cargos de la CPM (*)

2.1

Denominación del Cargo Estructural	Clasificación	Área de Desempeño
Director de Gestión Pedagógica	RE	Gestión Institucional
Especialista en educación	RE	Gestión Institucional

Naturaleza del cargo (1)

Misión del Cargo

Funciones Principales

Requisitos Mínimos

2.2

3. Cuadro para Asignación de Personal

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÁREA DE GESTIÓN DE PEDAGÓGICA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
028	Jefe de Gestión Pedagógica	441-02-01-7	RE	1	1		
029	Especialista en Educación	441-02-01-7	RE	10	10		
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA				11	11		

(*) Insumo Principal para el CAP – P, las columnas de denominación del cargo y clasificación.

(1) Incluye nombre del cargo, área de desempeño, escala magisterial, jornada laboral, dependencia jerárquica, sede administrativa y puestos a su cargo.



PERÚ

Ministerio
de Educación



EOUTALENTOS
regiones

2 Perfil de Cargo

**Establecer
acciones técnicas
y administrativas
para la creación,
normalización y
supresión de
cargos**

Creación de cargo: Es la inclusión de nuevos cargos en las áreas de desempeño laboral reguladas en la LRM mediante una Resolución Ministerial.

Normalización del cargo: Es la elaboración o actualización de perfiles de cargos que se encuentran regulados en las áreas de desempeño de la LRM y que están registrados en el NEXUS.

Área proponente: La DITEN como responsable de asistir, proponer, supervisar y evaluar el proyecto de creación, normalización o supresión de un cargo en la Carrera Pública Magisterial.

Área usuaria: Es el órgano o unidad orgánica del Ministerio de Educación que, en el marco de sus atribuciones dispuestas en el ROF y en concordancia con los documentos de gestión institucional correspondientes, requiere y formula ante la DITEN, la creación, normalización o supresión de cargos en la Carrera Pública Magisterial.

PERFIL

Es la información estructurada respecto de la ubicación de un cargo dentro de la LRM en la que se define la naturaleza, misión, competencias, funciones, coordinaciones principales, requisitos, trayectoria profesional y conocimientos complementarios necesarios para que una persona pueda conducirse y desempeñarse en el cargo que corresponda.



NATURALEZA
MISIÓN
COMPETENCIAS
FUNCIONES
COORDINACIONES PRINCIPALES
REQUISITOS
TRAYECTORIA PROFESIONAL
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

**EL PERFIL DEL CARGO ES UN INSUMO PARA:**

- Selección de personal
- Evaluación de Desempeño
- Evaluación de Encargatura
- Evaluación de Acceso al Cargo
- Evaluación de Ascenso
- Formación
- Procesos disciplinarios

Es el conjunto de datos
básicos para la identificación
del cargo

Nombre del cargo	Revisar en esta etapa, al registrar el nombre, si mantendrá coherencia con sus funciones principales.
Área de desempeño laboral	Indicar el nombre del área de desempeño laboral a la que pertenece el cargo, según el artículo 30 del Reglamento de la LRM.
	<ul style="list-style-type: none">↙ Si el cargo a crear pertenece al área de gestión pedagógica es necesario revisar la jerarquía en comparación con los demás cargos existentes en la IE, teniendo como referencia que para acceder a un cargo jerárquico es a partir de la segunda escala magisterial.↙ Si pertenece al área de gestión institucional, es necesario revisar la jerarquía en comparación con los demás cargos existentes en la IGED, teniendo como referencia las escalas que corresponden a los directivos y a los especialistas.↙ Si pertenece al área de formación docente o al área de innovación e investigación, corresponde la tercera escala magisterial.
Escala Magisterial	Para establecer la escala magisterial del cargo es necesario revisar lo establecido en los artículos 34°, 35°, 36° y 37° de la Ley de Reforma Magisterial para cada área de desempeño.
Jornada laboral	Colocar el número de horas de la jornada laboral tomando en cuenta las disposiciones del artículo 65 de la LRM.
Dependencia jerárquica	Indique el nombre del cargo de la jefatura inmediata superior o del que ejerce autoridad formal sobre sus funciones.
Sede administrativa	IGED en la que se sitúa la plaza del cargo.
Puestos a su cargo	Son los cargos subordinados bajo su responsabilidad.

FUNCIONES

Son las actividades que tienen en la organización que generan resultados con valor

¿Qué normas regulan el cargo?

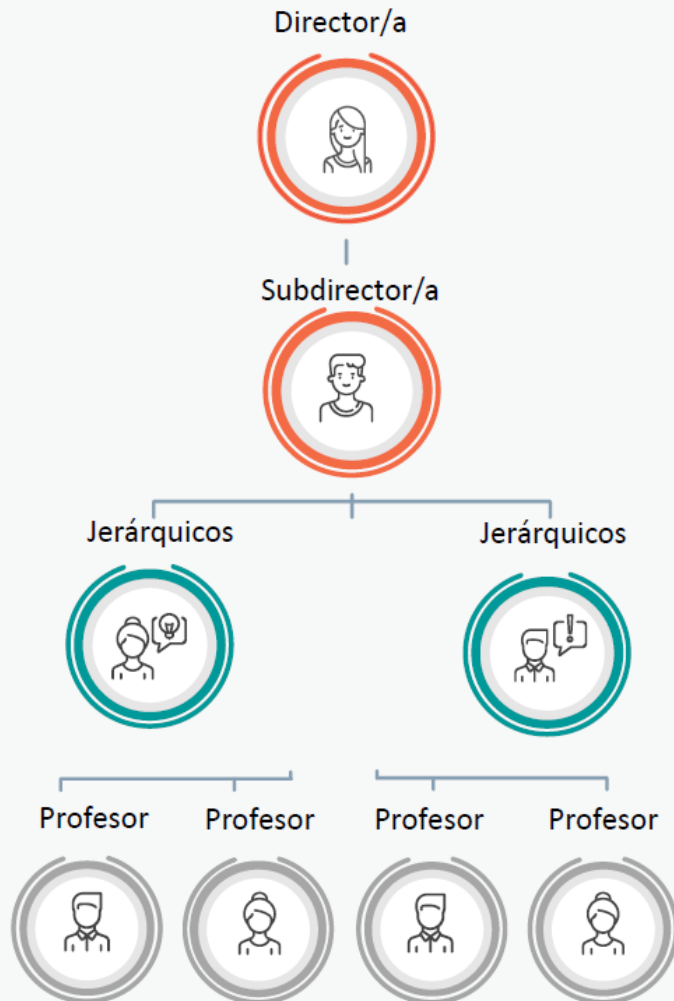
¿En qué consiste su labor?

¿Cuál es el marco general?

¿Para qué se realiza?

VERBO	COORDINAR Y SUPERVISAR
OBJETO	el diagnóstico de la situación del servicio educativo en su jurisdicción atendiendo la diversidad
RESULTADO	para gestionar la diversificación curricular del servicio educativo y el logro del aprendizaje de los estudiantes en el ámbito de su competencia

Las funciones se consultan con interlocutores referentes



Los interlocutores referentes pueden ser el ocupante del cargo que reúne la mayor experiencia y/o conocimientos de las funciones y la persona experta en el cargo o cargos similares, sea por su amplio conocimiento en las funciones que se realizan o por la experiencia adquirida en la supervisión, dirección o gestión de las funciones del cargo.

Los puntos principales que se deberá revisar con los interlocutores referentes son:

- La naturaleza del cargo permite identificar al cargo y a la vez está acorde con lo dispuesto en la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Existe coherencia entre la misión y las funciones identificadas para el cargo con los documentos normativos que describen su quehacer
- Existe coherencia entre las funciones y los requisitos específicos y trayectoria profesional.



PERÚ

Ministerio de Educación



EOUTALENTOS regiones

MISIÓN
Finalidad del Cargo

¿Qué hace el puesto?

¿Qué y a quienes impacta su labor?

¿Cuál es el marco general?

¿Para qué se realiza?

VERBO	LIDERAR
OBJETO	la implementación de políticas locales, regionales y nacionales en educación
RESULTADO	para asegurar la calidad y la equidad con respecto al acceso, la permanencia y culminación, sin exclusión, de las y los estudiantes de todos los niveles/ciclos, modalidades y programas educativos, gestionando los recursos humanos, financieros(*) y materiales, para la provisión oportuna del servicio educativo en su jurisdicción

REQUISITOS

- **Requisitos generales:**
- Los requisitos del cargo están dispuestos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento y la norma técnica que regula el respectivo concurso de acceso a cargos.
- Correspondería consignar en este campo solo los cargos de docente de área curricular y los requisitos de postulación que están establecidos en el artículo 18 de la Ley de Reforma Magisterial.

- **Requisitos específicos:**
- Los requisitos específicos están relacionados a lenguas originarias o nacionalidad.

TRAYECTORIA

Los datos por consignar en este campo serán regulados por la Norma Técnica que desarrolla el concurso de acceso a cargos, determinando su valoración y puntuación.

- **Experiencia:**
Definir el tiempo en años de experiencia en el nivel/ciclo, modalidad, modelo de servicio, programa educativo, o tipo de IGED.

- **Formación:**
Estudios de postgrado, especialización, diplomados o cursos requeridos para el desenvolvimiento en el cargo.

CONOCIMIENTOS

Los conocimientos técnicos requeridos para el cargo no requieren documentación de sustento, pueden ser adquiridos mediante la experiencia durante la trayectoria laboral y su dominio es necesario para desempeñarse de manera adecuada en el cargo.

2. Clasificador de Cargos de la CPM (*)

2.1

Denominación del Cargo Estructural	Clasificación	Área de Desempeño
Director de Gestión Pedagógica	RE	Gestión Institucional
Especialista en educación	RE	Gestión Institucional

Naturaleza del cargo (1)

Misión del Cargo

2.2

Funciones Principales

Requisitos Mínimos



3. Perfiles de Cargo

	Contenido del Perfil:
1	Nombre de Cargo, Área de desempeño laboral, escala magisterial, jornada laboral, dependencia jerárquica, sede administrativa y puestos a su cargo.
2	Misión del Cargo, Competencias y Funciones
3	Coordinaciones Principales: internas y externas
4	Requisitos: Generales y Específicos
5	Trayectoria Profesional
6	Formación y Conocimientos Requeridos para el Cargo.

NOTA:

Los requisitos y funciones generales del perfil elaborado deben guardar relación con lo dispuesto en el Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial aprobado mediante la RVM N° 093-2021-MINEDU; o de lo contrario, este último deberá adecuarse a lo dispuesto en el perfil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° de la Directiva N°004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos” aplicable a las carreras especiales

(*) Insumo Principal para el CAP – P, las columnas de denominación del cargo y clasificación.

(1) Incluye nombre del cargo, área de desempeño, escala magisterial, jornada laboral, dependencia jerárquica, sede administrativa y puestos a su cargo.



PERÚ

Ministerio
de Educación



EOUTALENTOS
regiones

3

PERFILES DIRECTIVOS

David Antonio Hurtado Melgarejo - DIF

LIDERAZGO PEDAGÓGICO

Consiste en la “capacidad de ejercer influencia sobre otras personas y movilizar mediante ella a la organización hacia el objetivo común de la mejora de los aprendizajes de los alumnos” (Bolívar, 2010)



Liderazgo pedagógico como una **característica** de la cultura organizacional de la IE

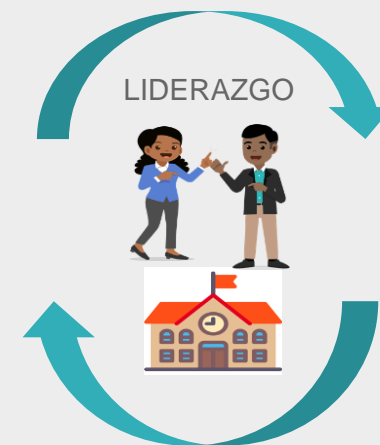


Orientada a **atender todas las dimensiones de la gestión escolar:**



Para lograr:

El **desarrollo integral** de las y los estudiantes y garantizar su **acceso** a la educación básica hasta la **culminación** de su **trayectoria educativa**.



PERFILES DIRECTIVOS ⁽¹⁾

Misión del cargo del/a Subdirector/a de IE

Liderar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, asignado por el director, así como la identificación de necesidades y gestión de recursos educativos, a fin de **promover la mejora del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, garantizando la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes**, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica.



Subdirector/a de IE



Director/a de IE

Misión del cargo del/a Director/a de IE

Liderar, supervisar y evaluar la gestión escolar de la institución educativa a su cargo, mediante el aseguramiento de condiciones operativas, la supervisión y monitoreo del desempeño de los procesos pedagógicos, con el fin de **garantizar el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria escolar y asegurar la calidad del servicio educativo, la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes**, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica.



(1) Perfiles de cargo de Director y Subdirector de II. EE. Públicas de Educación Básica aprobados por la RVM N° 223-2021-MINEDU.



Director/a de IE

Funciones⁽¹⁾



Dimensión
Estratégica

1 **Dirigir el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la planificación institucional** de la Institución Educativa de manera **participativa**, a través de la organización institucional, a fin de contar con **instrumentos de gestión** escolar que respondan a un diagnóstico de las características de su población educativa y entorno.



Dimensión
Pedagógica

2 **Conducir el proceso de diversificación curricular, en coordinación con los docentes, personal especializado y la comunidad educativa**, a fin de cumplir con los lineamientos de la Política Curricular Nacional de Educación Básica en articulación con la propuesta curricular regional y local.



Dimensión
Pedagógica

3 **Conducir la gestión de los procesos pedagógicos** de los servicios educativos de la Institución Educativa, **en coordinación con el equipo directivo, pedagógico y/o de formación docente** que corresponda, a fin de asegurar el fortalecimiento de las capacidades de los docentes y la calidad del servicio educativo.



Dimensión
Administrativa

4 **Gestionar el uso del tiempo, recursos materiales y financieros** de la institución educativa, **a través de la conducción y supervisión de acciones administrativas, de soporte y de los servicios complementarios**, a fin de contar con condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad.

5 **Dirigir e implementar acciones para el desarrollo de estrategias de prevención y atención a la violencia**, a fin de **garantizar el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer el clima escolar de su Institución Educativa**; en un entorno de convivencia democrática, inclusiva e intercultural.



Dimensión
Comunitaria

6 **Desarrollar e implementar estrategias de prevención y manejo de situaciones de riesgo** que podrían afectar a la IE para garantizar la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad educativa



Dimensión
Administrativa

7 **Promover espacios de participación y toma de decisiones democrática con las familias, miembros de la institución educativa y otros actores e instancias** de la comunidad para generar alianzas y desarrollar estrategias que aseguren un servicio educativo de calidad.



Dimensión
Comunitaria

8 **Gestionar la información de la Institución Educativa, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas** ante la comunidad educativa, a fin de contar con información confiable para la toma de decisiones institucionales.



Dimensión
Estratégica

9 **Conducir, de manera participativa, los procesos de evaluación de la gestión** de la institución educativa y su mejora continua, identificando **fortalezas y puntos de atención** a fin de implementar **acciones** que optimicen la gestión institucional centrada en el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.



Dimensión
Estratégica



Subdirector/a de IE

Funciones⁽¹⁾



Dimensión
Estratégica

- 1 Organizar y elaborar, de manera participativa, el diagnóstico y formulación de objetivos, metas y actividades del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, a fin de contribuir y participar de la Planificación Institucional y contar con instrumentos de gestión escolar concordantes con las características de su población educativa y entorno.



Dimensión
Pedagógica

- 2 Monitorear el proceso de enseñanza - aprendizaje y acompañar a los docentes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo en el desarrollo de estrategias, adaptaciones curriculares y recursos metodológicos, así como en el uso de material educativo, en articulación con las acciones formativas que se implementen en la Institución Educativa, a fin de fortalecer su desempeño y asegurar la calidad e impacto en el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.



Dimensión
Pedagógica

- 3 Organizar y promover espacios y mecanismos de trabajo colaborativo en la comunidad profesional de aprendizaje de docentes de su nivel(es) y/o modalidad, a fin de mejorar su práctica pedagógica y estimular la innovación e investigación educativa.



Dimensión
Pedagógica

- 4 Analizar y sistematizar resultados y logros en las metas de aprendizaje de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, a fin de reflexionar sobre la práctica pedagógica docente y otros factores influyentes e implementar acciones que conduzcan a su mejora.

- 6 Identificar oportunidades y gestionar acciones de formación continua de los docentes, con la finalidad de mejorar su desempeño para el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.



Dimensión
Pedagógica

- 7 Identificar los recursos necesarios y coordinar la asignación de los mismos, para el nivel(es) y/o modalidad a su cargo, así como fomentar su uso racional, a fin de asegurar las condiciones operativas adecuadas para el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.



Dimensión
Administrativa

- 8 Promover la ejecución de acciones para garantizar el bienestar de la comunidad educativa, el desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer el clima escolar de su Institución Educativa; en un entorno de convivencia democrática, inclusiva e intercultural.



Dimensión
Comunitaria

- 9 Organizar y conducir espacios y mecanismos de participación con las familias, miembros de la Institución Educativa y otros actores e instancias de la comunidad para asegurar un servicio educativo de calidad.



Dimensión
Comunitaria

- 10 Consolidar, de manera participativa, los principales aspectos de la gestión pedagógica del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, y reportar a la Dirección, a fin de fortalecer los mecanismos de transparencia y toma de decisiones institucionales.



Dimensión
Estratégica



PERÚ

Ministerio
de Educación



EOUTALENTOS
regiones

4 Cargos jerárquicos

La Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala en su artículo 12, las cuatro áreas de desempeño laboral para el ejercicio de cargos y funciones de los profesores, dentro de las cuales se encuentra el **área de gestión pedagógica** que comprende los **cargos jerárquicos**.

Dictar las horas lectivas, según lo dispuesto en el Cuadro de Horas de la Institución Educativa, para el cumplimiento del Plan Estudios.



Los cargos jerárquicos se encuentran caracterizados de forma general en las “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial

N° de Secciones	N° de Plaza y Cargo	Nivel
Por cada 20 secciones	1 jefe de laboratorio	EBR- Secundaria (JER)
	1 jefe de Taller	
Por cada 15 secciones	1 coordinador de tutoría y orientación educativa (TOE)	
Por cada 15 secciones	1 coordinador pedagógico	
Por cada 10 secciones	1 coordinador académico	CETPRO

Jefe de Taller



Dimensión
Estratégica

1

Planificar y evaluar el desarrollo de la especialidad técnica a su cargo en la institución educativa, partiendo de las necesidades productivas del territorio y los desafíos de la formación técnica, para el desarrollo del periodo lectivo.



Dimensión
Pedagógica

2

Coordinar, con el equipo docente del área curricular de educación para el trabajo de su especialidad técnica, la elaboración de los módulos formativos y las unidades didácticas para el desarrollo de las competencias de las y los estudiantes.



Dimensión
Pedagógica

3

Monitorear el proceso de enseñanza-aprendizaje y acompañar a los docentes de su especialidad para el buen desempeño docente en coordinación con el equipo directivo de la Institución Educativa.



Dimensión
Administrativa

4

Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, máquinas y herramientas de la especialidad técnica a fin de que se encuentren en óptimas condiciones que brinden la seguridad necesaria.

5

Identificar acciones de mejora de la práctica docente y proponer acciones formativas, el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes de su especialidad y la implementación de los módulos formativos alineados a los avances tecnológicos y las demandas de habilidades técnicas del sector productivo.



Dimensión
Pedagógica

6

Fomentar y organizar el trabajo colegiado entre las y los docentes de la especialidad a su cargo para la implementación de los módulos formativos.



Dimensión
Pedagógica

Coordinador Pedagógico



Dimensión
Estratégica

1 Asesorar y acompañar al personal docente en las actividades de planificación curricular, elaboración de materiales educativos, evaluación formativa y ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje para propiciar la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.



Dimensión
Pedagógica

2 Colaborar, en articulación con el equipo directivo y el comité de gestión pedagógica, en el monitoreo del proceso enseñanza-aprendizaje, a través de las visitas al aula u otras estrategias que permitan acompañar la práctica pedagógica para su fortalecimiento.



Dimensión
Pedagógica

3 Efectuar el diálogo reflexivo con los docentes a su cargo para retroalimentar la práctica pedagógica en la institución educativa que permitan tomar acuerdos o compromisos de mejora para el logro de aprendizajes de los estudiantes.



Dimensión
Estratégica

4 Diagnosticar la situación profesional del docente para identificar las necesidades de formación, tomando como base las evidencias del desempeño de los docentes a su cargo

5

Implementar estrategias de trabajo colaborativo a través de grupos de interaprendizajes y/o reuniones de trabajo colegiado y/o reuniones de trabajo en pares y/o comunidades de aprendizaje profesional orientadas al intercambio de experiencias, análisis de evidencia, reflexión colectiva y la implementación y seguimiento de los acuerdos que permitan la mejora del desempeño docente basado en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.



Dimensión
Pedagógica

6

Identificar, fortalecer y difundir buenas prácticas pedagógicas entre instituciones educativas pertenecientes a la misma jurisdicción o a la misma red educativa para realizar el reconocimiento docente mediante resolución directoral de las prácticas innovadoras.



Dimensión
Estratégica

Jefe de Laboratorio



Dimensión
Administrativa

1

Diagnosticar el funcionamiento del laboratorio para planificar, organizar, adecuar, acompañar y evaluar el desarrollo de las experiencias de aprendizaje.

5

Participar activamente en el trabajo colegiado identificando y proponiendo la posibilidad de incluir los recursos, materiales y ambientes del laboratorio en las experiencias de aprendizaje.



Dimensión
Estratégica



Dimensión
Pedagógica

2

Brindar orientación a los docentes en trabajo colegiado sobre el uso pedagógico del material del laboratorio (equipos, instrumentos, entre otros) para ser incluidos en las experiencias de aprendizaje.

6

Garantizar que las actividades de gestión del laboratorio se incluyan en el Plan Anual de Trabajo e instrumentos de gestión de la IE a fin de ejecutar actividades de manera organizada que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.



Dimensión
Administrativa



Dimensión
Estratégica

3

Organizar la distribución del horario de uso pedagógico del laboratorio según grupos/secciones/turnos en coordinación con los docentes a fin de realizar la prueba en blanco de la experimentación y la posterior difusión del mismo.



Dimensión
Pedagógica

4

Coordinar y acompañar al profesor de innovación pedagógica para promover el uso de las nuevas tecnologías con o sin conectividad como laboratorios virtuales, simuladores, entre otros; en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje.

Coordinador de TOE



Dimensión
Pedagógica

- 1 Planificar, orientar la implementación y evaluar las actividades de tutoría y orientación educativa, partiendo de la caracterización de los estudiantes de la institución educativa a fin de brindarles un acompañamiento pertinente según sus necesidades.



Dimensión
Estratégica

- 2 Elaborar la propuesta del Plan de Tutoría para que sea incorporado en los documentos de gestión de la IE.



Dimensión
Comunitaria

- 3 Fortalecer las capacidades de los responsables de la tutoría y otros actores de la comunidad educativa, promoviendo espacios de reflexión y apoyo mutuo para mejorar la calidad del acompañamiento socioafectivo de las y los estudiantes.



Dimensión
Pedagógica

- 4 Promover espacios de análisis reflexivo y apoyo mutuo a través de reuniones de trabajo colegiadas de tutoría para planificar, ejecutar y evaluar las actividades de tutoría que se brindan a los estudiantes.

- 5 Promover y asegurar la atención, derivación, y seguimiento de los estudiantes víctimas de alguna situación de riesgo o vulneración de derechos a fin de que reciban ayuda u orientación especializada de manera oportuna, efectiva y reparadora, de acuerdo con las normas vigentes.



Dimensión
Administrativa



PERÚ

Ministerio
de Educación



EDUTALENTOS
regiones

GRACIAS
